



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-58225729- -APN-DGGO#UDN - Creación de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Rectorado.

VISTO:

El Expediente EX-2026-58225729- -APN-DGGO#UDN, las Resoluciones Rectorales UNDEF N° 494/2022, N° 77/2024, N° 176/2024, N° 308/2024, N° 117/2025, N° 218/2025, N° 288/2025, N° 325/2025, N° 368/2025, N° 401/2025, N° 423/2025, N° 424/2025, N° 425/2025 y N° 426/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional y las responsabilidades primarias y acciones de sus dependencias.

Que por Resoluciones Rectorales UNDEF N° 77/2024, N° 176/2024, N° 308/2024, N° 117/2025, N° 218/2025, N° 288/2025, N° 325/2025, N° 368/2025, N° 401/2025, N° 423/2025, N° 424/2025, N° 425/2025 y N° 426/2025 se aprobaron modificaciones a esa estructura orgánica funcional.

Que por Resolución Rectoral N° 176/2024 se creó la Oficina de Relaciones Institucionales con ámbito de dependencia de la Unidad Rector

Que la Universidad de la Defensa Nacional desarrolla una creciente actividad de vinculación institucional con organismos públicos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y organismos nacionales.

Que resulta conveniente fortalecer y jerarquizar las funciones de planificación, coordinación y seguimiento de las relaciones institucionales de la Universidad, dotándolas de una estructura organizativa específica dependiente directamente del Rectorado.

Que la creación de la Secretaría de Relaciones Institucionales permitirá optimizar la articulación institucional, la cooperación interinstitucional y el acompañamiento de las actividades estratégicas desarrolladas por la Universidad.

Que la adecuación de la estructura organizacional resulta necesaria para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Que las modificaciones requeridas no afectan la situación de revista del personal que presta servicios en las dependencias alcanzadas por la presente Resolución.

Que han intervenido la Secretaría de Administración y la Secretaría General.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la estructura orgánico-funcional del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos subsiguientes y anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Crear la SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES con dependencia directa del Rectorado.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el organigrama del Rectorado quedará conformado de acuerdo al ANEXO I (IF-2026-58631338-APN-SAD#UDN) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Transferir la Oficina de Relaciones Institucionales a la órbita de la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la responsabilidad primaria y acciones de la Secretaría de Relaciones Institucionales y de la Oficina de Relaciones Institucionales serán las detalladas en el ANEXO II (IF-2026-58631563-APN-SAD#UDN) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Sustituir las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 y sus modificatorias únicamente en lo referente a la incorporación de la Secretaría de Relaciones Institucionales en la estructura orgánico-funcional del Rectorado y a la transferencia de la Oficina de Relaciones Institucionales a su órbita, manteniéndose plenamente vigentes las estructuras, responsabilidades primarias y acciones de las restantes dependencias aprobadas por la normativa citada.

ARTÍCULO 7º: Las dependencias cuyas Responsabilidades y Acciones no se modifican expresamente mediante la presente Resolución mantendrán las misiones y funciones aprobadas por Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, notifíquese a todas las dependencias del Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

